



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

5601-1

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 734 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 AGO 2014

VISTO: El Oficio N° 0175-2014/GOB.REG.HVCA/GSRAng/G, con Proveído N° 947904 y el Oficio N° 06-PJV-"JMA"-L-2014; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la Junta Vecinal "José María Arguedas", del Barrio de Pueblo Nuevo de Lircay – Angaraes, mediante Oficio N° 06-PJV-"JMA"-L-2014, ha solicitado al Gerente Sub Regional de Angaraes, el reconocimiento del Comité Distrital de Fiscalización de la obra "Construcción del Puente Muyocc Lircay – Angaraes - Huancavelica", la misma que será ejecutada por el Gobierno Regional Huancavelica por la modalidad de Administración Directa - Contrata, y que se encuentra ubicado en el Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes y Departamento de Huancavelica;

Que, ese contexto, a través del Informe N° 0175-2014/GOB.REG.HVCA/GSRAng/G, de fecha 25 de julio de 2014, el Gerente Sub Regional de Angaraes, remitió a este Despacho, la solicitud del Presidente de la Junta Vecinal "José María Arguedas", del Barrio de Pueblo Nuevo de Lircay a fin de proceder con el reconocimiento a dicho comité de fiscalización; por lo que deviene pertinente la expedición del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER al Comité de Fiscalización de la Junta Vecinal "José María Arguedas" del Distrito de Lircay, para la obra "Construcción del Puente Muyocc - Lircay - Huancavelica", que estará integrada por:

1. Alejandro Castro Barreto.
2. Demetrio Gálvez Sacha.
3. Julián Yaulilahua Marcas.
4. Ricardo Yaulilahua Marcas.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica e integrantes del Comité de Fiscalización, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FHCHC/6jmm

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Ing. *Ciro Soldevilla Huayllani*
GERENTE GENERAL REGIONAL